Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la Ejecución de la Obra de adecuación del Local de la Calle Paseo de la Zumaquera nº 7, de Vitoria-Gasteiz, como Cuarto de Descanso del Personal

euskotren

INDICE:

1.- OBJETO DEL CONTRATO.....2

2.- ALCANCE.....2

3.- PRESUPUESTO DE CONTRATO.....3

4.- DURACION DEL CONTRATO.....5

5.- PLAZO DE GARANTIA.....5

6.- ESTRUCTURA DE LA OFERTA.....5

7.- CRITERIOS DE VALORACION.....6

8.- PROPOSICIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. 6

8.1.MEMORIA Y METODOLOGÍA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS 6

8.2.CRONOGRAMA DE LOS TRABAJOS 7

8.3.ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO 7

9.- PENALIZACIONES..... 7

10.- ANEXOS 8

10.1- ANEXO I: PROYECTO DE HABILITACIÓN DE LOCAL PARA DESCANSO EN LA CALLE PASEO DE LA ZUMAQUERA 7 BAJO DE VITORIA-GASTEIZ COMO CUARTO DE AGENTES 9

10.2- ANEXO II: MODELO DE PROPOSICIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.....10

10.3- ANEXO III: PRESUPUESTO.....12

1- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta contratación consiste en la ejecución de las obras y dotación de elementos descritos en el "PROYECTO DE HABILITACIÓN DEL LOCAL PARA DESCANSO" redactado por *XE Servicio Integral de Arquitectura, Interiorismo y Construcción*, a realizar en el local sito en Vitoria-Gasteiz, calle Paseo de la Zumaquera nº 7 bajo, en los términos y con alcance definido en los presentes pliegos, aprobados por los servicios técnicos de Euskotren.

2- ALCANCE

El proyecto define la obra de ejecución de habilitación del local situado en la calle Paseo de la Zumaquera nº 7 bajo de la ciudad de Vitoria-Gasteiz como cuarto de descanso.

El local estaba habilitado anteriormente según actividad previa (peluquería).

El local habilitado contará con una sala de descanso provista de zona office y una zona separada de WC.

El ANEXO I, recoge la información desglosada para la realización de los trabajos del proyecto, que deberán ser respetados íntegramente, siendo motivo de exclusión del proceso en caso de no cumplirse.

La empresa adjudicataria realizará los trámites necesarios con los servicios técnicos municipales en tiempo y forma para permisos de ocupación de calle, circulación de vehículos, gestión de posibles quejas de personas afectadas por la obra o por interferencia con actividades desarrolladas en la zona de obra. Los referidos trámites son a su costa.

3- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El importe del contrato será el ofertado por la empresa adjudicataria, con máximo a efectos de licitación de setenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro con ochenta y cinco EUROS (78.154,85 EUROS) IVA excluido.

La gestión de la solicitud de la licencia de obra recaerá en la empresa adjudicataria, así como el pago de todas las tasas e impuestos que deriven de esta, así como la gestión y pago de los permisos y autorizaciones que fueran necesarios.

Los trámites necesarios en tiempo y forma con las compañías suministradoras [electricidad, telecomunicaciones, gas, ...) durante la obra, por posibles afecciones y modificaciones de instalaciones existentes, así como para la puesta en marcha de las instalaciones propias del local habilitado, deberá realizarlos la empresa adjudicataria a su costa y con su personal.

Para el cálculo del importe máximo de licitación se ha tenido en cuenta el presupuesto de ejecución por Contrata (sin IVA) de las obras definidas en el proyecto adjunto, en el ANEXO I, resultante del producto de las mediciones realizadas y los precios de distintas unidades de obra resultante, y que se desglosa de la siguiente manera:

OBRA:

ACTIVIDAD	IMPORTE EUROS
DEMOLICIONES	3.756,72
ALBAÑILERIA	16.670,16
FONTANERIA Y CALEFACCION	2.950,00
SANEAMIENTO	1.000,00
ELECTRICIDAD	7.403,00
TELECOMUNICACIONES	1.250,00
RENOVACION DE AIRE	3.650,00
CLIMATIZACION	3.126,00
SISTEMA ANTIINTRUSION	1.785,00
PROTECCION CONTRA INCENDIOS	2.849,50
CARPINTERIA INTERIOR	6.490,00
CARPINTERIA EXTERIOR	3.750,00
VIDRIO	2.398,25
PINTURA	1.179,44
SEGURIDAD Y SALUD	500
CONTROL DE CALIDAD	150

GESTION DE RESIDUOS	280
MOBILIARIO	2.295,00
CONTROL EXTERNO CERTIFICACION ENERGETICA	500
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	*61.983,07*

GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL

ACTIVIDAD	IMPORTE EUROS
GASTOS GENERALES (13 %)	8.057,80
Beneficio Industrial(6%)	3.718,98
TOTAL G.G. y B.I.	*11.776,78*

Nota:

GASTOS APROXIMADOS DE TASAS Y LICENCIA DE OBRA DE AYUNTAMIENTO A SUMAR 4.395,00 €.

ITOTAL	*78.154,85*

4- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 18 semanas a contar desde el acta de comprobación del replanteo, ejecutándose conforme al Proyecto Constructivo y al programa de trabajo aprobado por Euskotren. El acta de replanteo se establecerá la semana siguiente a la adjudicación definitiva. El adjudicatario solicitará la licencia de obra en el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dentro de la siguiente semana a la adjudicación definitiva. Se valorará la disminución del plazo establecido dentro del apartado de criterios evaluables mediante fórmula matemática.

5- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía de las obras contratadas será de tres años, a contar desde la fecha de recepción por parte de Euskotren de las obras contratadas, siempre que no haya sido ampliado por la oferta adjudicataria, y sin perjuicio de lo previsto para los vicios ocultos que puedan detectarse en la obra.

Se valorará el incremento de garantía por encima del mínimo establecido de 3 años, dentro del apartado de criterios evaluables mediante fórmula matemática.

6- ESTRUCTURA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán contemplar todos los conceptos del presente pliego, así como los de sus anexos.

La oferta se presentará electrónicamente en tres sobres:

- Sobre de capacidad y solvencia, contendrá la documentación que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.
- Sobre de juicios de valor, contendrá la proposición técnica evaluable mediante criterios de juicios de valor.
- Sobre de fórmulas, contendrá la oferta evaluable mediante la mera aplicación de fórmulas: el ANEXO II- Modelo de proposición criterios evaluables mediante fórmulas, y el ANEXO III- Presupuesto, ambos íntegramente rellenados, firmados, y sellados

7- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de adjudicación figuran en la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8- PROPOSICIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

8.1. MEMORIA Y METODOLOGÍA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Deberá contener, al menos:

- El estudio previo y conocimiento del estado actual del local, teniendo en cuenta las instalaciones existentes y las instalaciones generales, propias del edificio a la hora de ejecutar la obra, instalaciones de calefacción, acometidas de telecomunicaciones, bajantes, instalaciones eléctricas, shunts de ventilación, así como el estudio de posibles interferencias de las mismas para el correcto desarrollo de la obra.
- Definición de los recursos y gremios previstos para la realización de las obras e instalaciones, y definición de las tareas y funciones de organización de la persona encargada de tajos y planning de obra, que deberá estar en comunicación directa con la Dirección de ejecución de obra.
- Definición de los requisitos y tareas de las personas destinados a la obra que se encargarán de las labores de seguridad y salud (Redacción de Plan de seguridad, apertura de centro de trabajo, aportación de documentos y trámites necesarios, recurso preventivo, formación]
- Definición de cierres e instalaciones provisionales previstas durante la obra (aseos), así como planificación de las labores de gestión de los residuos, estableciendo zonas acotadas para ello, previsión de ocupación de calle y gestión de documentación y trámites necesarios.
- Disponibilidad por parte de personal propio de la empresa licitadora para acudir a reuniones de obra con la Dirección de ejecución todas las veces que sea necesario para el correcto desarrollo de la obra en horario de trabajo.
- Tareas a desarrollar por el personal que vaya a realizar la ejecución y puesta en marcha de las instalaciones de telecomunicaciones y su coordinación con los técnicos de Euskotren

8.2.- CRONOGRAMA DE LOS TRABAJOS.

El cronograma de los trabajos deberá contener y contemplar, al menos:

- La presentación de un planinng de trabajo simple y claro donde se establezca el orden de ejecución de los trabajos definiendo cada tarea a realizar, personal de la empresa o gremio destinado a cada tarea, así como duración de la misma, evitando interferencias que supongan retrasos de obra y teniendo en cuenta fechas de pedidos y recepción de materiales y posibles alteraciones por periodo de vacaciones o fiestas que puedan afectar en las fechas en las que previsiblemente se desarrolle la obra.
- Las labores que le competan desde el punto de vista de Seguridad y Salud (Redacción de Plan de seguridad, Apertura de centro de trabajo, reuniones con Coordinador de Seguridad, ...).
- Las labores que le competan desde el punto de vista de Gestión de Residuos (Redacción de Plan de gestión de residuos, comunicación a la Dirección de Ejecución y procedimiento a seguir en caso de encontrar materiales ocultos clasificados como peligrosos, ...).

8.3.- ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Se deberá indicar:

- La información sobre la distribución de funciones y tareas en el equipo de trabajo e información sobre los gremios destinados a la obra.
- Formación en Seguridad y Salud del equipo destinado a la obra
- Justificación del cumplimiento de la ley de Subcontratación y tramites exigidos por la misma (libro de subcontratación, ...). Indicación de las partes de la obra y trabajos que se subcontratarán. Información del árbol de subcontratación.

9- PENALIZACIONES

Se prevé una penalización de 500 € por cada día de trabajo superior al ofertado en el cronograma solicitado en el presente pliego.

10- ANEXOS

10.1- ANEXO I: PROYECTO DE HABILITACION DE LOCAL PARA DESCANSO EN LA CALLE PASEO DE LA ZUMAQUERA 7 BAJO DE VITORIA-GASTEIZ COMO CUARTO DE AGENTES

10.2- ANEXO II: MODELO DE PROPOSICIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

10.3. ANEXO III: PRESUPUESTO

La empresa licitadora deberá rellenar una proposición, como la que se adjunta a continuación, que irá incluida en el sobre de proposición evaluable mediante fórmulas.